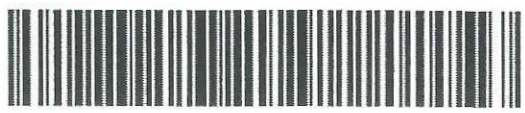




Factura: 001-003-000022944

20171701003P01237

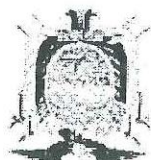


NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20171701003P01237	
ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES			
FECHA DE OTORGAMIENTO:		14 DE MARZO DEL 2017, (18:06)	
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Natural	BALSECA AGUAS JORGE	✓ POR SUS PROPIOS DERECHOS	1712018660
Natural	EDUARDO	✓ POR SUS PROPIOS DERECHOS	1712018660
Natural	SANTISTEBAN VALDES	✓ POR SUS PROPIOS DERECHOS	1719646729
Natural	SANDRA YOLETT	✓ POR SUS PROPIOS DERECHOS	1719646729
Natural	BALSECA AGUAS JOSE	✓ POR SUS PROPIOS DERECHOS	1712475530
Natural	ROLANDO	✓ POR SUS PROPIOS DERECHOS	1712475530
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Natural	AGUAS VIZUETE LUZMILA	✓ POR SUS PROPIOS DERECHOS	1702850155
Natural	AGUAS VIZUETE LUZMILA	✓ POR SUS PROPIOS DERECHOS	1702850155
A FAVOR DE			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Natural	AGUAS VIZUETE LUZMILA	✓ POR SUS PROPIOS DERECHOS	1702850155
Natural	AGUAS VIZUETE LUZMILA	✓ POR SUS PROPIOS DERECHOS	1702850155
UBICACION			
Provincia		Cantón	
PICHINCHA		QUITO	
Parroquia		BENALCAZAR	
DESCRIPCION DOCUMENTO:			
OBJETO/OBSERVACIONES:			
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		120.00	

**PAGINA
EN
BLANCO**

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegu



NOTARÍA

TERCERA

ria-

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA

ESCUELA TECNICA DE CONDUCCION BALSECA AGUAS DEL

ECUADOR CIA. LTDA.

QUE OTORGAN

JORGE EDUARDO BALSECA AGUAS, y

JOSE ROLANDO BALSECA AGUAS,

A FAVOR DE

LUZMILA AGUAS VIZUETE

CUANTÍA: US. 120,00

DÍ 3 COPIAS

P.R.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de

la República del Ecuador, hoy día, **CATORCE (14) DE MARZO DEL**

DOS MIL DIECISIETE, ante mí, DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ

VELASTEGUI, NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO,

comparecen: por una parte los cónyuges, señor **JORGE EDUARDO**

BALSECA AGUAS, y señora **SANDRA YOLETT SANTISTEBAN**

VALDES, por sus propios y personales derechos, quienes declaran ser

de estado civil casados entre sí; con domicilio en la ciudad de Quito, en

la siguiente dirección: Jadan S6-22 y Calpi, número telefónico: tres trece

treinta y nueve ochenta y correo electrónico: jbalseca@gmail.com, y el

señor **JOSE ROLANDO BALSECA AGUAS**, por sus propios y

personales derechos, quien declara ser de estado civil casado con

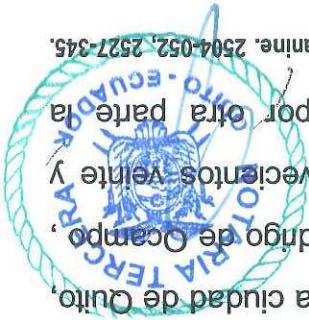
disolución de la sociedad conyugal, con domicilio en la ciudad de Quito,

en la siguiente dirección: Bartolomé Alves S8-220 Rodrigo de Ocampo,

número telefónico: dos seiscientos treinta y uno novecientos veinte y

correo electrónico: rolando.balseca@gmail.com; y por otra parte la

Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, Edificio Parque la Carolina, Mezanine. 2504-052, 2527-345.



señora **LUZMILA AGUAS VIZUETE**, por sus propios y personales derechos, quien declara ser de estado civil casada con disolución de la sociedad conyugal, con domicilio en la ciudad de Quito, en la siguiente dirección: Jadán S6-22 y Calpi, número telefónico: tres trece cero nueve cincuenta y correo electrónico: mpbalsecaa@hotmail.com; bien instruidos por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana a excepción de la señora Sandra Youlett Santiesteban Valdes, quien declara ser de nacionalidad cubana, mayores de edad, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas me solicitan se agreguen como habilitantes; al igual que me autorizan se adjunten los correspondientes certificados electrónicos de datos de identidad ciudadana tomados del Sistema del Registro Civil Identificación y Cedulación y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Cesión de Participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del presente instrumento, por una parte: los cónyuges señor **JORGE EDUARDO BALSECA AGUAS**, y señora **SANDRA YOULETT SANTIESTEBAN VALDES**, por sus propios y personales derechos, y el señor **JOSE ROLANDO BALSECA AGUAS**, por sus propios y personales derechos, quien declara ser de estado civil casado con disolución de la sociedad conyugal; a quienes en adelante se denominará simple e indistintamente como **"CEDENTE"**; y, por otra

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



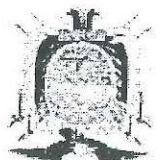
NOTARÍA

TERCERA

parte: la señora **LUZMILA AGUAS VIZUETE**, por sus propios y personales derechos, quien declara ser de estado civil casada con disolución de la sociedad conyugal, a quien en adelante para efectos del presente contrato se le denominará como "CESIONARIA". Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, a excepción de la señora Sandra Youlett Santiesteban Valdes, quien declara ser de nacionalidad cubana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse, quienes comparecen en las calidades ya indicadas. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno)** La compañía denominada **ESCUELA TECNICA DE CONDUCCION BALSECA AGUAS DEL ECUADOR CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada el veintitrés de enero del año dos mil seis, ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, doctor Gonzalo Román Chacón, escritura que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el siete de marzo del año dos mil seis. **Dos)** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía denominada **ESCUELA TECNICA DE CONDUCCION BALSECA AGUAS DEL ECUADOR CIA. LTDA.**, en reunión celebrada el trece de marzo de dos mil diecisiete, autorizó la cesión de las participaciones sociales de propiedad de los socios **JORGE EDUARDO BALSECA AGUAS**, y **JOSE ROLANDO BALSECA AGUAS**, de acuerdo con el detalle que se indica en la cláusula cuarta, a favor de la señora **LUZMILA AGUAS VIZUETE**, conforme consta de la respectiva acta que se agrega como parte integrante de esta escritura.

TERCERA: DECLARACIONES: El señor **JOSE ROLANDO BALSECA AGUAS**, declara que cuando se constituyó la compañía **ESCUELA TECNICA DE CONDUCCION BALSECA AGUAS DEL ECUADOR CIA. LTDA.**, y por ende adquirió las participaciones que por este acto se

están cediendo su estado civil era de soltero, por lo cual no necesita la autorización de su cónyuge además de tener disuelta la sociedad conyugal. **CUARTA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** A) Con estos antecedentes los cedentes debidamente autorizados por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía denominada **ESCUELA TECNICA DE CONDUCCION BALSECA AGUAS DEL ECUADOR CIA. LTDA.**, celebrada en esta ciudad de Quito el día trece de marzo de dos mil diecisiete, ceden sus participaciones de la siguiente manera: **Uno)** El señor **JORGE EDUARDO BALSECA AGUAS**, cede **CUARENTA** participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de la señora **LUZMILA AGUAS VIZUETE**. **Dos)** El señor **JOSE ROLANDO BALSECA AGUAS**, cede la totalidad de sus participaciones es decir **OCHENTA** participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de la señora **LUZMILA AGUAS VIZUETE**. **B)** Las indicadas cesiones comprenden la totalidad de los derechos de los **CEDENTES** sobre las participaciones cedidas, es decir, involucra los derechos que pueden corresponder a sus respectivas participaciones, por reservas, en especial reservas de capital, aportes para futuras capitalizaciones y cualquier otro concepto, de tal manera que los **CEDENTES** al enajenar sus participaciones lo hacen con todos los derechos, privilegios y ventajas, sin reservar de ninguna clase. **QUINTA: PRECIO.-** El precio total que de común acuerdo han pactado los **CEDENTES** y la **CESIONARIA** por las participaciones sociales materia de esta cesión asciende a la suma de **CIENTO VEINTE Dólares de los Estados Unidos de América (US. \$ 120,00)**, valor que la **CESIONARIA** cancela



NOTARIA

TERCERA

a los CEDENTES en efectivo y de contado contra la firma del presente instrumento, y, que los CEDENTES declaran haberla recibido a su entera satisfacción y sin reclamo alguno que formular. **SEXTA:**

ACEPTACIÓN.- La CESIONARIA declara que acepta la presente cesión de participaciones sociales que por este instrumento se realiza en su favor. **SÉPTIMA: RAZÓN E INSCRIPCIÓN.-** Previo a la inscripción de este documento en el Registro Mercantil del Cantón Quito, se sentará la correspondiente razón al margen de la matriz de la escritura de constitución de la compañía denominada **ESCUELA TECNICA DE CONDUCCION BALSECA AGUAS DEL ECUADOR CIA. LTDA.**, y, en la razón de inscripción de ésta escritura en el Registro Mercantil correspondiente. Usted, señor Notario, se servirá agregar las cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento público".

(firmado) abogado Alejandro Ruilova, portador de la matrícula profesional número diecisiete guión dos mil trece guión doscientos diecisiete del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura. **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA**, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí la Notaría en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

JORGE EDUARDO BALSECA AGUAS
C.C. 1366-0-1366-0

[Firma manuscrita]



Sandra Youlett Santiesteban Valdes

SANDRA YOLETT SANTIESTEBAN VALDES
C.C. 171964672-9



Jose Rolando Balseca Aguas

JOSE ROLANDO BALSECA AGUAS
C.C. 1712475530



Luzmila Aguas Vizuete

LUZMILA AGUAS VIZUETE
C.C. 170285015-5



Jacqueline Vásquez Velastegui
Dra. Jacqueline Vásquez Velastegui
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO.

La Nota...

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mí
 Quito, 14 MAR 2017
 DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASQUEZ
 NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



PARROQUIA
 CHIMBACALLE
 CANTÓN
 QUITO
 PROVINCIA
 PICHINCHA
 CIRCUNSCRIPCION: 2
 ZONA: 6
 APELLIDOS Y NOMBRES
 BALSECA AGUAS JORGE EDUARDO
 CÉDULA
 1712018660
 NÚMERO
 012 - 221



012
 JUNTA No.



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 PROCESO ELECTORAL 2017
 19 DE FEBRERO 2017

[Handwritten signature]

INSTRUCCIÓN
 SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 MGS. DISEÑO MECÁNICO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 BALSECA JOSE AUGUSTO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 AGUAS LUZMILA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2013-11-11
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2023-11-11
 DIRECTOR GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
 CÉDULA DE
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 BALSECA AGUAS
 JORGE EDUARDO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 CHIMBACALLE
 FECHA DE NACIMIENTO
 1973-11-25
 NACIONALIDAD
 ECUATORIANA
 SEXO
 M
 ESTADO CIVIL
 CASADO
 SANDRA YOLETT
 SANTISTEBAN VALDES
 No. 171201866-0



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1712018660

Nombres del ciudadano: BALSECA AGUAS JORGE EDUARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHIMBACALLE

Fecha de nacimiento: 26 DE NOVIEMBRE DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MGTR.DISEÑO.MECANICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SANTIESTEBAN VALDES SANDRA YOLETT

Fecha de Matrimonio: 28 DE NOVIEMBRE DE 2001

Nombres del padre: BALSECA JOSE AUGUSTO

Nombres de la madre: AGUAS LUZMILA

Fecha de expedición: 11 DE NOVIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 14 DE MARZO DE 2017

Emisor: PABLO SANTIAGO RON LARCO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 179-012-82315



179-012-82315

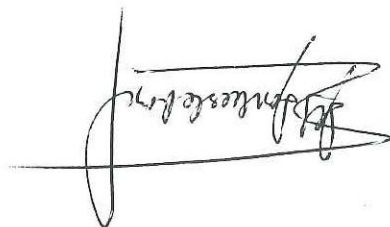
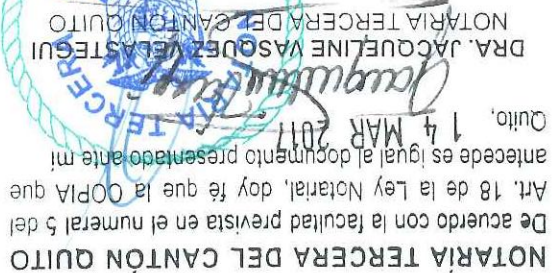
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

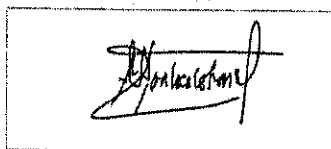
Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.14 08:06:20 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1719646729

Nombres del ciudadano: SANTIESTEBAN VALDES SANDRA YOLETT

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: CUBA/CUBA

Fecha de nacimiento: 10 DE JULIO DE 1974

Nacionalidad: CUBANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ACTIV.LUCRA.PERM.LEY

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BALSECA AGUAS JORGE EDUARDO

Fecha de Matrimonio: 28 DE NOVIEMBRE DE 2001

Nombres del padre: SANTIESTEBAN ANTONIO

Nombres de la madre: VALDES DULCE

Fecha de expedición: 21 DE OCTUBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 14 DE MARZO DE 2017

Emisor: PABLO SANTIAGO RON LARCO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 172-012-88735



172-012-88735

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.14 10:47:41 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



DEL CANTÓN QUITO
presta en el numeral 5 del
do, y que la CORA que
éalo presentado ante mí
MAYOR
ASQUEZ VELASTEGUI
DEL CANTÓN QUITO

[Handwritten signature]

INSTITUCION
SUPERIOR
INGENIERO
PROFESION/OCCUPACION
BALDECA JOSE AUGUSTO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AGUIAS LUZMILA
LUGAR Y FECHA DE EMISION
CUNTO
2016-03-04
FECHA DE EXPIRACION
2026-03-04

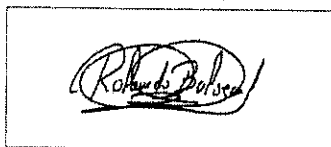
REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSAJIA

CEPDA DE
CIUDADANIA
APellidos y NOMBRES
BALSECA AGUAS
JOSE ROLANDO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHIMBACALLE
FECHA DE NACIMIENTO 1978-01-24
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
DIANA CAROLINA
BOLANOS ANGULO

N. 171247553-0



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1712475530

Nombres del ciudadano: BALSECA AGUAS JOSE ROLANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHIMBACALLE

Fecha de nacimiento: 24 DE ENERO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BOLAÑOS ANGULO DIANA CAROLINA

Fecha de Matrimonio: 23 DE DICIEMBRE DE 2013

Nombres del padre: BALSECA JOSE AUGUSTO

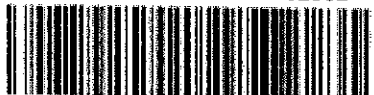
Nombres de la madre: AGUAS LUZMILA

Fecha de expedición: 4 DE MAYO DE 2016

Información certificada a la fecha: 14 DE MARZO DE 2017

Emisor: PABLO SANTIAGO RON LARCO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 174-012-82332



174-012-82332

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.14 08:08:05 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

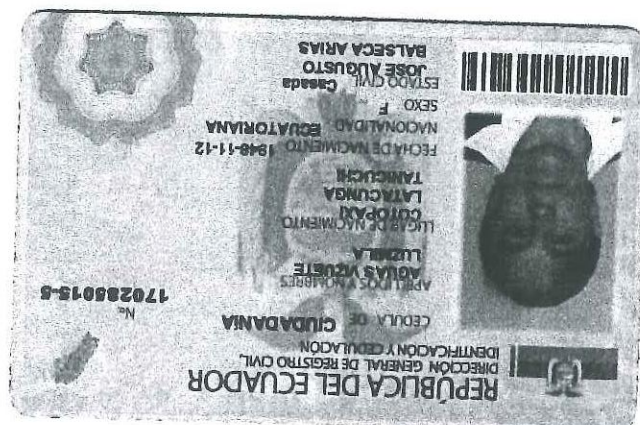
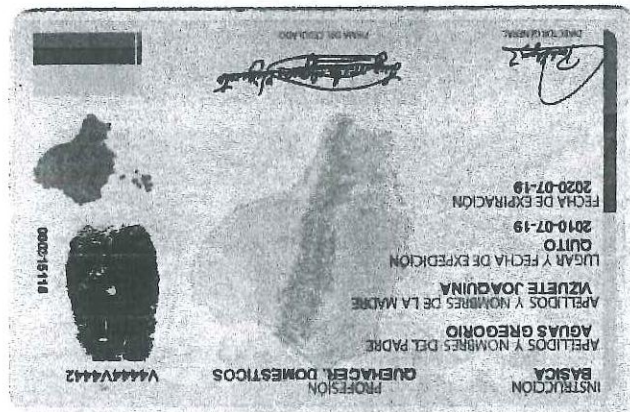


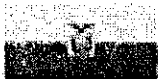
Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

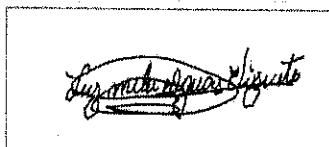


Aguas Vizquete Luzmila





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1702850155

Nombres del ciudadano: AGUAS VIZUETE LUZMILA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/TANICUCHI

Fecha de nacimiento: 12 DE NOVIEMBRE DE 1948

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BALSECA ARIAS JOSE AUGUSTO

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: AGUAS GREGORIO

Nombres de la madre: VIZUETE JOAQUINA

Fecha de expedición: 19 DE JULIO DE 2010

Información certificada a la fecha: 14 DE MARZO DE 2017

Emissor: PABLO SANTIAGO RON LARCO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 176-012-82294



176-012-82294

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.14 08:02:44 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>



Factura: 002-002-000044024

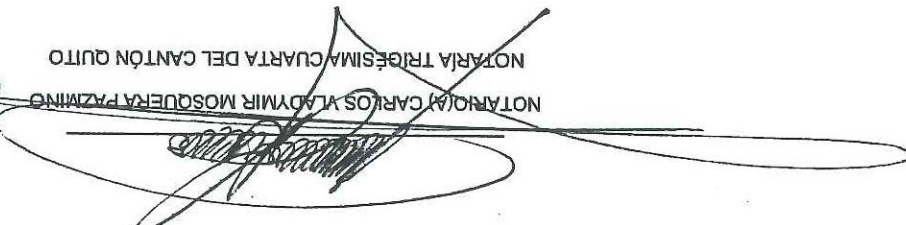
20171701034C00943



COPIA DE COMPULSA N° 20171701034C00943

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) compulsa del documento CERTIFICACION INSCRIPCION DE MATRIMONIO BALSECA AGUAS JOSE ROLANDO Y BOLAÑOS ANGULO DIANA CAROLINA que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 7 DE FEBRERO DEL 2017, (12:35).


NOTARIO/A CARLOS VLADYMYR MOSQUERA PAZMINO
NOTARIA TRIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



La Notaría 34 los atenderá gustosamente en la calle Buenos Aires Oel -65 y Salinas.
Junto a la entrada de la Dirección de Aviación Civil (DAC)
SECTOR DEL PARQUE "EL EJIDO"
Telf.: 2 541 954



DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

MATRIMONIO EN OFICINAS DE REGISTRO CIVIL

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO

REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: M - 060 - 000336 - 42

En ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia QUITUMBE, el día de hoy, 23 DE DICIEMBRE DE 2013, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: JOSE ROLANDO BALSECA AGUAS, nacido en ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia CHIMBACALLE el 24 DE ENERO DE 1976 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ING. MECANICO con cédula/pasaporte No. 1712475530 domiciliado en 5 ESQUINAS de estado civil SOLTERO hijo de JOSE AUGUSTO BALSECA y LUZMILA AGUAS.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: DIANA CAROLINA BOLAÑOS ANGULO, nacida en ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia SAN BLAS el 15 DE JULIO DE 1987 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con cédula/pasaporte No. 1720228624 domiciliada en 5 ESQUINAS de estado civil SOLTERA hija de LUIS FERNANDO BOLAÑOS y ROSA AURORA ANGULO.

OBSERVACIONES

CONTRAYENTES DECLARAN TENER 1 HIJO EN COMUN DANNA SARAHÍ BALSECA BOLAÑOS

[Firma]
firma del delegado
VICENTE GERMAN SAMANIEGO MARCILLO

[Firma]
firma de la contrayente
DIANA CAROLINA BOLAÑOS ANGULO

[Firma]
firma del contrayente
JOSE ROLANDO BALSECA AGUAS

[Firma]
testigo
ALEX FERNANDO JAYA ARIAS

[Firma]
testigo
VERONICA PATRICIA QUINTERO AGUIRRE

CERTIFICADO

es una copia que se remite al
1.9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
Civil, en concordancia con el
122 de la Ley de Registro Civil, identificación
y cedulación, que reposa en el archivo.

☐ físico ☐ electrónico

☐ NACIONAL
☐ PROVINCIAL
☐ CANTONAL
☐ LOCAL
☐ AREA

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

05 OCT 2016

SEDE

CERTIFICADOS:

COPIA INTEGRAL:

- ☐ Lugar y Fecha de Matrimonio
- ☐ UNIÓN DE HECHO
- ☐ DEFUNCIÓN
- ☐ PART. COMPUTARIZADA
- ☐ CEMENTO
- ☐ DEFUNCIÓN

- ☐ RESOLUCIONES ADM.
- ☐ DOC. SOLICITUD, CUALQ. CLASE
- ☐ RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
- ☐ ACTA DE REC. DE UN HIJO

- ☐ CERT. HOMOLOGACIÓN DE 23 DE DICIEMBRE DE 2013
- ☐ CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARIA
- ☐ DATOS DE FILIACIÓN
- ☐ DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

2017-17-01-34-D

FACTURA No.

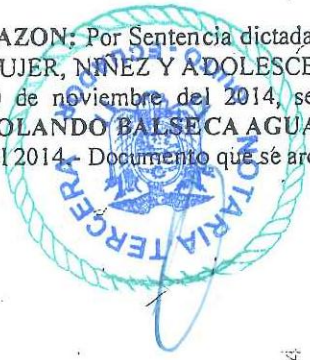
00943

0044024

USO EXCLUSIVO DE REGISTRO CIVIL



RAZON: Por Sentencia dictada en la UNIDAD JUDICIAL ESPECIALIZADA TERCERA DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL CANTÓN QUITO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA.- Quito, 10 de noviembre del 2014, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre: JOSE ROLANDO BALSECA AGUAS con DIANA CAROLINA BOLAÑOS ANGULO.- Quito, 28 de noviembre del 2014.- Documento que se archiva con el No. 2014 - 1678.- DT7.-Especie Valorada N° 0091318.



Año: 2014 Tomo: 1544 No. 1544

Acta: ☐ Divs. ☐ Mixto ☐

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico ☐ Electrónico ☒

DIRECCIÓN NACIONAL ☐

DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐

JEFATURA CANTONAL ☐

JEFATURA DE ÁREA ☐

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

05 OCT 2016



DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

Es copia de la copia certificada que en foja(s) me fue presentada.-
Quito, a 14 MAR 2017


 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
 N° 0091318
 SUBINSCRIPCIÓN DE SENTENCIAS
 CÓDIGO 2 ORIGINAL
 USD. 10.00

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 INSCRIPCION DE MATRIMONIO 33-2014-... Toma 1... Pág. 28... Acta 28...

PASTORAL Pastocalle... provincia de Cotacachi... hoy día 21...
 de mil novecientos setenta y uno... El que suscribe, Jefe de Registro...
 tiende la presente acta del matrimonio de: 210971...

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Yare Augusta Balsera... nacido en...
 Pastocalle... el 4 de Diciembre de 1948 de nacionalidad Ecuatoriana...
 profesión Chapero... con Cédula N° 17-0222779, domiciliado en Pastocalle...
 estado anterior Divorciado, hijo de E. Xaquiel Balsera... y de...
 Maria Rosa Arias...

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE:
 Luzmila Aguas... nacida en V. Manabita No. 005112... de N...
 de 1948, de nacionalidad Ecuatoriana... de profesión Camarera... con...
 Cédula N° 17-0225015... domiciliada en Pastocalle... de estado anterior...
 hija de Gregorio Aguas... y de Yanguina...

LUGAR DEL MATRIMONIO: Pastocalle... FECHA: 21 de Septiembre de 1971...
 En este matrimonio legitimaron a su... hijo... comun... llamado...
 de Datos Públicos en concordancia con e...
 An. 122 de la Ley de Registros Civil, Identificación...
 y Cedulación que reposa en el archivo...
 Páscua ☐ Macdonico ☒

OBSERVACIONES: DIRECCION NACIONAL ☐ DIRECCION PROVINCIAL ☐
 VERIFICADO ☐
 FIRMAS DE AREA...
 DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE...
 REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION...
 FIRMAS:

ARCHIVO NACIONAL... ARCHIVO NACIONAL... ARCHIVO NACIONAL... ARCHIVO NACIONAL... ARCHIVO NACIONAL...
 11-4120 229364... 11-4120 229364... 11-4120 229364... 11-4120 229364... 11-4120 229364...

Dirección General de Registro Civil,
 Identificación y Cedulación

- ☐ COPIAS INTEGRAS DE NACIMIENTO
- ☐ COPIAS INTEGRAS DE MATRIMONIO
- ☐ COPIAS INTEGRAS DE DEFUNCION

0000000579200

CÓDIGO 15

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
ESCUELA TECNICA DE CONDUCCION BALSECA
AGUAS DEL ECUADOR CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los trece días del mes de marzo del dos mil diecisiete, siendo las quince horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Monteolivo S20-24 y El Progreso, se instalan en Junta General Extraordinaria y Universal, los socios **BALSECA AGUAS JORGE EDUARDO**, propietario de 80 participaciones con un valor nominal de un dólar cada una, el señor **BALSECA AGUAS JOSE ROLANDO**, propietario de 80 participaciones con un valor nominal de un dólar cada una, y el señor **BALSECA ARIAS JOSE AUGUSTO**, propietario de 240 participaciones con un valor nominal de un dólar cada una. Encontrándose representado el 100% del capital social de la compañía que es de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US. \$ 400,00), y de conformidad con lo dispuesto en sus estatutos y la Ley de Compañías, se constituye la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, con el siguiente orden del día:

1. Autorización de cesión de participaciones.

Preside la Junta el señor JORGE EDUARDO BALSECA AGUAS, en su calidad de presidente de la compañía y actúa como secretario el señor ANTONIO ALBERTO SANTIESTEBAN ALONSO.

Presidencia declara instalada la sesión y dispone se pase a conocer el único punto del orden del día a tratar que es la autorización para la cesión de participaciones de los socios de la compañía.

Toman la palabra los señores JORGE EDUARDO BALSECA AGUAS, JOSE ROLANDO BALSECA AGUAS, y JOSE AUGUSTO BALSECA ARIAS y exponen a la Junta que es su deseo ceder la totalidad de sus participaciones dentro de la compañía de la siguiente manera:

- El señor JOSE AUGUSTO BALSECA ARIAS, 240 participaciones en favor de la señora MONICA PATRICIA BALSECA AGUAS.
- El señor JORGE EDUARDO BALSECA AGUAS, 40 participaciones en favor de la señora MONICA PATRICIA BALSECA AGUAS y 40 participaciones en favor de la señora LUZMILA AGUAS VIZUETE.
- El señor JOSE ROLANDO BALSECA AGUAS, 80 participaciones en favor de la señora LUZMILA AGUAS VIZUETE.

En virtud de lo expuesto anteriormente, solicitan a la Junta la respectiva autorización para la cesión de sus participaciones en la forma detallada, y así poder suscribir las escrituras públicas respectivas.

La Junta luego de las deliberaciones respectivas, aprueba por unanimidad las cesiones de participaciones, por lo que el cuadro de integración de capital luego de las cesiones será el siguiente:

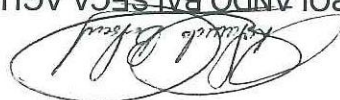
SOCIO	Número de Participaciones	Capital Suscrito y pagado	PORCENTAJE
AGUAS VIZUETE LUZMILA	120	US. \$ 120	30 %
BALSECA AGUAS MONICA	280	US. \$ 280	70 %
PATRICIA			
TOTAL	400	US. \$ 400	100 %

A las quince horas cuarenta y cinco minutos se da por terminada la sesión y se concede un receso para la elaboración del Acta respectiva. Una vez redactado este documento se reinstala la Junta y se da lectura del Acta, la cual sin observaciones es aprobada por unanimidad por lo que acto seguido, y para constancia de las partes se suscribe por triplicado. Se levanta la sesión siendo las dieciséis horas.

JOSÉ AUGUSTO BALSECA ARIAS
SOCIO



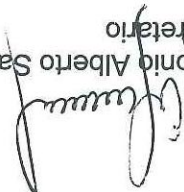
JOSÉ ROLANDO BALSECA AGUAS
SOCIO



JORGE EDUARDO BALSECA AGUAS
SOCIO - Presidente de la Junta



Antonio Alberto Santiesteban Alonso
Secretario




Se otorgó ante mí; en fe de ello confiero esta **PRIMERA** copia certificada de la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ESCUELA TECNICA DE CONDUCCION BALSECA AGUAS DEL ECUADOR CIA. LTDA. que otorgan JORGE EDUARDO BALSECA AGUAS, y JOSE ROLANDO BALSECA AGUAS, a favor de LUZMILA AGUAS VIZUETE; firmada y sellada en Quito, a los **catorce días del mes de marzo del dos mil diecisiete.**



Jacqueline Vásquez
Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

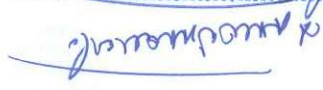


RA-

DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ
NOTARIO



ZON.- En esta fecha, al margen de la matriz de la escritura de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ESCUELA TECNICA DE CONDUCCION BALSECA AGUAS DEL ECUADOR CIA. LTDA. otorgada el 23 de enero del año 2006, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, tomé nota de que: "Mediante escritura pública otorgada el 14 de marzo de 2017, ante la Notaría Tercera de este Cantón, los señores **JORGE EDUARDO BALSECA AGUAS Y JOSE ROLANDO VIZUETE AGUAS**, ceden 40 y 80 participaciones sociales, respectivamente, a favor de la señora **LUZMILA AGUAS VIZUETE**; por su valor nominal de un dólar cada una.- Quito, a veintidós de marzo del dos mil diecisiete".- Doy fe.-


Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL BAUTISMO





Factura: 001-002-000049267



20171701016000811

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701016000811

MATRIZ	
FECHA:	22 DE MARZO DEL 2017, (12:40)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-03-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2017-17-01003P01237

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BALSECA AGUAS JORGE EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712018660
SANTISTEBAN VALDES SANDRA YOLETT	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719646729
BALSECA AGUAS JOSE ROLANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712475530
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE ESCUELA TECNICA DE CONDUCCION BALSECA AGUAS DEL ECUADOR CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-01-2006
NÚMERO DE PROTOCOLO:	001223

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

Dirección Nacional
Registro

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
 RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

TRÁMITE NÚMERO: 17666


1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	13458
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/03/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	278
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA TERCERA / QUITO / 14/03/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ESCUELA TÉCNICA DE CONDUCCION BALSECA AGUAS DEL ECUADOR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 120 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 520 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 07 DE MARZO DEL 2006.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

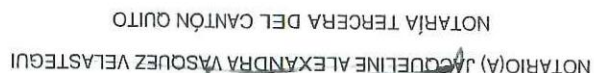
FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2017



DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMO-2015)
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE NS6-78 Y GASPAR DE VILLAROE





NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

NO TARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

Handwritten signature

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

EXTRACTO

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

Factura: 001-003-000022944

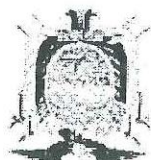


20171701003P01237



**PAGINA
EN
BLANCO**

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegu



NOTARÍA

TERCERA

ria-

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA

ESCUELA TECNICA DE CONDUCCION BALSECA AGUAS DEL

ECUADOR CIA. LTDA.

QUE OTORGAN

JORGE EDUARDO BALSECA AGUAS, y

JOSE ROLANDO BALSECA AGUAS,

A FAVOR DE

LUZMILA AGUAS VIZUETE

CUANTÍA: US. 120,00

DÍ 3 COPIAS

P.R.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de

la República del Ecuador, hoy día, **CATORCE (14) DE MARZO DEL**

DOS MIL DIECISIETE, ante mí, DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ

VELASTEGUI, NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO,

comparecen: por una parte los cónyuges, señor **JORGE EDUARDO**

BALSECA AGUAS, y señora **SANDRA YOLETT SANTISTEBAN**

VALDES, por sus propios y personales derechos, quienes declaran ser

de estado civil casados entre sí; con domicilio en la ciudad de Quito, en

la siguiente dirección: Jadan S6-22 y Calpi, número telefónico: tres trece

treinta y nueve ochenta y correo electrónico: jbalseca@gmail.com, y el

señor **JOSE ROLANDO BALSECA AGUAS**, por sus propios y

personales derechos, quien declara ser de estado civil casado con

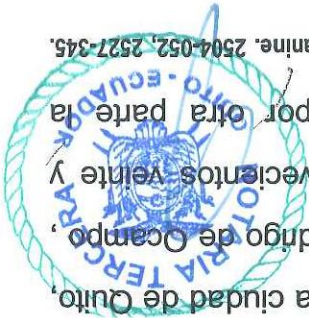
disolución de la sociedad conyugal, con domicilio en la ciudad de Quito,

en la siguiente dirección: Bartolomé Alves S8-220 Rodrigo de Ocampo,

número telefónico: dos seiscientos treinta y uno novecientos veinte y

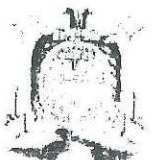
correo electrónico: rolando.balseca@gmail.com; y por otra parte la

Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, Edificio Parque la Carolina, Mezanine. 2504-052, 2527-345.



señora **LUZMILA AGUAS VIZUETE**, por sus propios y personales derechos, quien declara ser de estado civil casada con disolución de la sociedad conyugal, con domicilio en la ciudad de Quito, en la siguiente dirección: Jadán S6-22 y Calpi, número telefónico: tres trece cero nueve cincuenta y correo electrónico: mpbalsecaa@hotmail.com; bien instruidos por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana a excepción de la señora Sandra Youlett Santiesteban Valdes, quien declara ser de nacionalidad cubana, mayores de edad, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas me solicitan se agreguen como habilitantes; al igual que me autorizan se adjunten los correspondientes certificados electrónicos de datos de identidad ciudadana tomados del Sistema del Registro Civil Identificación y Cedulación y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Cesión de Participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del presente instrumento, por una parte: los cónyuges señor **JORGE EDUARDO BALSECA AGUAS**, y señora **SANDRA YOULETT SANTIESTEBAN VALDES**, por sus propios y personales derechos, y el señor **JOSE ROLANDO BALSECA AGUAS**, por sus propios y personales derechos, quien declara ser de estado civil casado con disolución de la sociedad conyugal; a quienes en adelante se denominará simple e indistintamente como **"CEDENTE"**; y, por otra

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARÍA

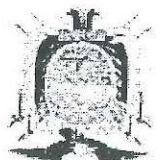
TERCERA

parte: la señora **LUZMILA AGUAS VIZUETE**, por sus propios y personales derechos, quien declara ser de estado civil casada con disolución de la sociedad conyugal, a quien en adelante para efectos del presente contrato se le denominará como "CESIONARIA". Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, a excepción de la señora Sandra Youlett Santiesteban Valdes, quien declara ser de nacionalidad cubana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse, quienes comparecen en las calidades ya indicadas. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno)** La compañía denominada **ESCUELA TECNICA DE CONDUCCION BALSECA AGUAS DEL ECUADOR CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada el veintitrés de enero del año dos mil seis, ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, doctor Gonzalo Román Chacón, escritura que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el siete de marzo del año dos mil seis. **Dos)** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía denominada **ESCUELA TECNICA DE CONDUCCION BALSECA AGUAS DEL ECUADOR CIA. LTDA.**, en reunión celebrada el trece de marzo de dos mil diecisiete, autorizó la cesión de las participaciones sociales de propiedad de los socios **JORGE EDUARDO BALSECA AGUAS**, y **JOSE ROLANDO BALSECA AGUAS**, de acuerdo con el detalle que se indica en la cláusula cuarta, a favor de la señora **LUZMILA AGUAS VIZUETE**, conforme consta de la respectiva acta que se agrega como parte integrante de esta escritura.

TERCERA: DECLARACIONES: El señor **JOSE ROLANDO BALSECA AGUAS**, declara que cuando se constituyó la compañía **ESCUELA TECNICA DE CONDUCCION BALSECA AGUAS DEL ECUADOR CIA. LTDA.**, y por ende adquirió las participaciones que por este acto se

están cediendo su estado civil era de soltero, por lo cual no necesita la autorización de su cónyuge además de tener disuelta la sociedad conyugal. **CUARTA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** A) Con estos antecedentes los cedentes debidamente autorizados por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía denominada **ESCUELA TECNICA DE CONDUCCION BALSECA AGUAS DEL ECUADOR CIA. LTDA.**, celebrada en esta ciudad de Quito el día trece de marzo de dos mil diecisiete, ceden sus participaciones de la siguiente manera: **Uno)** El señor **JORGE EDUARDO BALSECA AGUAS**, cede **CUARENTA** participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de la señora **LUZMILA AGUAS VIZUETE**. **Dos)** El señor **JOSE ROLANDO BALSECA AGUAS**, cede la totalidad de sus participaciones es decir **OCHENTA** participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de la señora **LUZMILA AGUAS VIZUETE**. **B)** Las indicadas cesiones comprenden la totalidad de los derechos de los **CEDENTES** sobre las participaciones cedidas, es decir, involucra los derechos que pueden corresponder a sus respectivas participaciones, por reservas, en especial reservas de capital, aportes para futuras capitalizaciones y cualquier otro concepto, de tal manera que los **CEDENTES** al enajenar sus participaciones lo hacen con todos los derechos, privilegios y ventajas, sin reservar de ninguna clase. **QUINTA: PRECIO.-** El precio total que de común acuerdo han pactado los **CEDENTES** y la **CESIONARIA** por las participaciones sociales materia de esta cesión asciende a la suma de **CIENTO VEINTE Dólares de los Estados Unidos de América (US. \$ 120,00)**, valor que la **CESIONARIA** cancela

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA

TERCERA

a los CEDENTES en efectivo y de contado contra la firma del presente instrumento, y, que los CEDENTES declaran haberla recibido a su entera satisfacción y sin reclamo alguno que formular. **SEXTA:**

ACEPTACIÓN.- La CESIONARIA declara que acepta la presente cesión de participaciones sociales que por este instrumento se realiza en su favor. **SÉPTIMA: RAZÓN E INSCRIPCIÓN.-** Previo a la inscripción de este documento en el Registro Mercantil del Cantón Quito, se sentará la correspondiente razón al margen de la matriz de la escritura de constitución de la compañía denominada **ESCUELA TECNICA DE CONDUCCION BALSECA AGUAS DEL ECUADOR CIA. LTDA.**, y, en la razón de inscripción de ésta escritura en el Registro Mercantil correspondiente. Usted, señor Notario, se servirá agregar las cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento público".

(firmado) abogado Alejandro Ruilova, portador de la matrícula profesional número diecisiete guión dos mil trece guión doscientos diecisiete del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura. **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA**, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí la Notaría en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

JORGE EDUARDO BALSECA AGUAS
C.C. 1366-0-1366-0

[Firma manuscrita]



Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, Edificio Parque la Carolina, Mezanine, 2504-052, 2527-345.
5

Sandra Youlett Santiesteban Valdes

SANDRA YOLETT SANTIESTEBAN VALDES
C.C. 171964672-9



Jose Rolando Balseca Aguas

JOSE ROLANDO BALSECA AGUAS
C.C. 1712475530



Luzmila Aguas Vizuete

LUZMILA AGUAS VIZUETE
C.C. 170285015-5



Jacqueline Vásquez Velastegui
Dra. Jacqueline Vásquez Velastegui
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO.

La Nota...

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mí
 Quito, 14 MAR 2017
 DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASQUEZ
 NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



PARROQUIA
 CHIMBACALLE
 CANTÓN
 QUITO
 PROVINCIA
 PICHINCHA
 CIRCUNSCRIPCION: 2
 ZONA: 6
 APELLIDOS Y NOMBRES
 BALSACA AGUAS JORGE EDUARDO
 CÉDULA
 1712018660
 NÚMERO
 012 - 221



012
 JUNTA No.



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 PROCESO ELECTORAL 2017
 19 DE FEBRERO 2017

[Signature]

INSTRUCCIÓN
 SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 MGS. DISEÑO MECÁNICO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 BALSACA JOSE AUGUSTO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 AGUAS LUZMILA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2013-11-11
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2023-11-11
 DIRECTOR GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
 CÉDULA DE
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 BALSACA AGUAS
 JORGE EDUARDO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 CHIMBACALLE
 FECHA DE NACIMIENTO
 1973-11-25
 NACIONALIDAD
 ECUATORIANA
 SEXO
 M
 ESTADO CIVIL
 CASADO
 SANDRA YOLETT
 SANTISTEBAN VALDES
 No. 171201866-0



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1712018660

Nombres del ciudadano: BALSECA AGUAS JORGE EDUARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHIMBACALLE

Fecha de nacimiento: 26 DE NOVIEMBRE DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MGTR.DISEÑO.MECANICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SANTIESTEBAN VALDES SANDRA YOLETT

Fecha de Matrimonio: 28 DE NOVIEMBRE DE 2001

Nombres del padre: BALSECA JOSE AUGUSTO

Nombres de la madre: AGUAS LUZMILA

Fecha de expedición: 11 DE NOVIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 14 DE MARZO DE 2017

Emisor: PABLO SANTIAGO RON LARCO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 179-012-82315



179-012-82315

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.14 08:06:20 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
Quito, 14 MAR 2011
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
19 DE FEBRERO 2017

REPÚBLICA DEL ECUADOR

020
JUNTA No

020 - 192
NUMERO

1719646729
CEBULA

SANTESTEBAN VALDES SANDRA YOLETT
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTON

LA FERROVIARIA
PARROQUIA

ZONA: 5
CIRCUNSCRIPCION: 2

CDN

171964672-9

[Handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEBULA DE IDENTIDAD EXT

SANTESTEBAN VALDES SANDRA YOLETT
APELLIDOS Y NOMBRES

Cuba
NACIONALIDAD

1974-07-10
FECHA DE NACIMIENTO

SEXO F
ESTADO CIVIL

JORGE EDUARDO BALSECA AGUAS
LUGAR DE NACIMIENTO

2021-10-21
FECHA DE EXPIRACIÓN

2011-10-21
FECHA DE EXPIRACIÓN

QUITO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

VALDES DULCE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

SANTESTEBAN ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION

ACTIVIDAD PERMANENTE
E-000000000

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEBULA DE IDENTIDAD EXT

SANTESTEBAN VALDES SANDRA YOLETT
APELLIDOS Y NOMBRES

Cuba
NACIONALIDAD

1974-07-10
FECHA DE NACIMIENTO

SEXO F
ESTADO CIVIL

JORGE EDUARDO BALSECA AGUAS
LUGAR DE NACIMIENTO

2021-10-21
FECHA DE EXPIRACIÓN

2011-10-21
FECHA DE EXPIRACIÓN

QUITO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

VALDES DULCE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

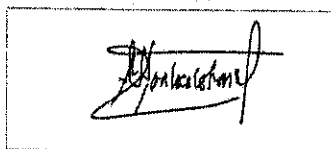
SANTESTEBAN ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION

ACTIVIDAD PERMANENTE
E-000000000



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1719646729

Nombres del ciudadano: SANTIESTEBAN VALDES SANDRA YOLETT

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: CUBA/CUBA

Fecha de nacimiento: 10 DE JULIO DE 1974

Nacionalidad: CUBANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ACTIV.LUCRA.PERM.LEY

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BALSECA AGUAS JORGE EDUARDO

Fecha de Matrimonio: 28 DE NOVIEMBRE DE 2001

Nombres del padre: SANTIESTEBAN ANTONIO

Nombres de la madre: VALDES DULCE

Fecha de expedición: 21 DE OCTUBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 14 DE MARZO DE 2017

Emisor: PABLO SANTIAGO RON LARCO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 172-012-88735



172-012-88735

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.14 10:47:41 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mí.
 Quito, 14 MAR 2017
 DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
 NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 PROCESO ELECTORAL 2017
 12 DE FEBRERO 2017
 CNE

012
 JUNTA No

012 - 222
 NUMERO

1712475530
 CÉDULA

BALSECA AGUAS JOSE ROLANDO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
 PROVINCIA

QUITO
 CANTÓN

CHIMBACALLE
 PARROQUIA

ZONA: 6

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

1712475530
 CÉDULA

BALSECA AGUAS JOSE ROLANDO
 APELLIDOS Y NOMBRES

CNE

[Handwritten signature]

INSTRUCION SUPERIOR
 INGENIERO / OCUADOR

PROFESION / OCUADOR

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BALSECA JOSE AUGUSTO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AGUAS LUZMILA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2016-05-04

FECHA DE EXPIRACION
2024-05-04

19 02 437 19

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CÉDULA

CÉDULA DE
CIUDADANIA
N. 171247553-0

APPELLIDOS Y NOMBRES
BALSECA AGUAS
JOSE ROLANDO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHIMBACALLE

FECHA DE NACIMIENTO
1978-01-24

NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
DIANA CAROLINA
BOLANOS ANGULO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



REGISTRO CIVIL

Roberto Balseca

Número único de identificación: 1712475530

Nombres del ciudadano: BALSECA AGUAS JOSE ROLANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHIMBACALLE

Fecha de nacimiento: 24 DE ENERO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BOLAÑOS ANGULO DIANA CAROLINA

Fecha de Matrimonio: 23 DE DICIEMBRE DE 2013

Nombres del padre: BALSECA JOSE AUGUSTO

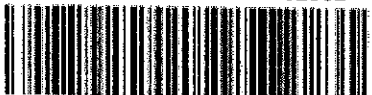
Nombres de la madre: AGUAS LUZMILA

Fecha de expedición: 4 DE MAYO DE 2016

Información certificada a la fecha: 14 DE MARZO DE 2017

Emisor: PABLO SANTIAGO RON LARCO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 174-012-82332



174-012-82332

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.14 08:08:05 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

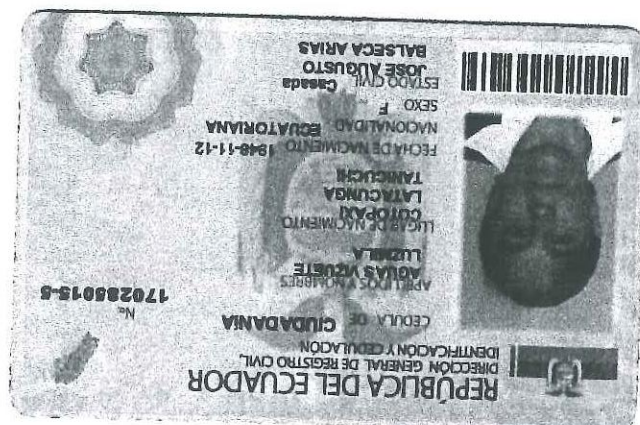
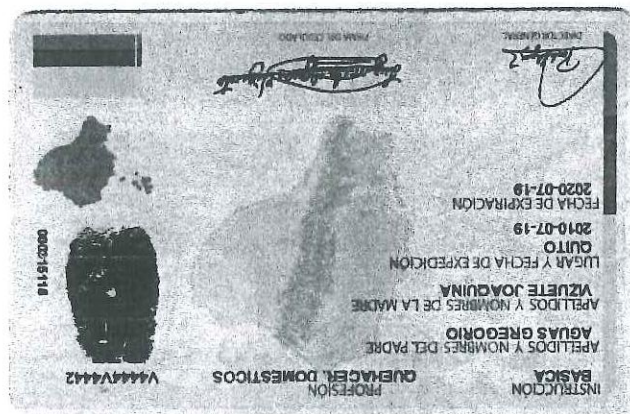


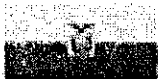
Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

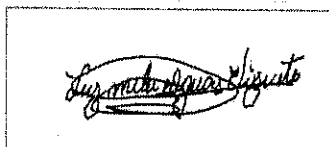


José María Aguas Vizúete





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1702850155

Nombres del ciudadano: AGUAS VIZUETE LUZMILA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/TANICUCHI

Fecha de nacimiento: 12 DE NOVIEMBRE DE 1948

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BALSECA ARIAS JOSE AUGUSTO

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: AGUAS GREGORIO

Nombres de la madre: VIZUETE JOAQUINA

Fecha de expedición: 19 DE JULIO DE 2010

Información certificada a la fecha: 14 DE MARZO DE 2017

Emissor: PABLO SANTIAGO RON LARCO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 176-012-82294



176-012-82294

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.14 08:02:44 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>



Factura: 002-002-000044024

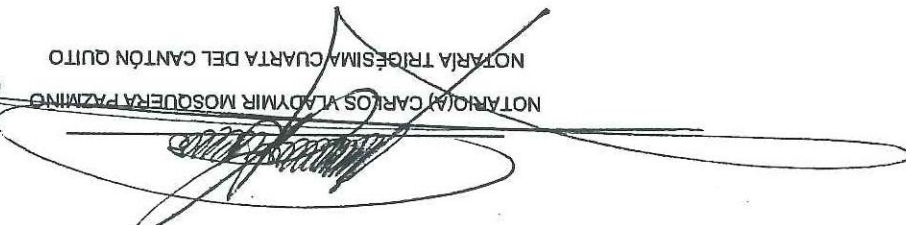
20171701034C00943



COPIA DE COMPULSA N° 20171701034C00943

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) compulsa del documento CERTIFICACION INSCRIPCION DE MATRIMONIO BALSECA AGUAS JOSE ROLANDO Y BOLAÑOS ANGULO DIANA CAROLINA que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 7 DE FEBRERO DEL 2017, (12:35).


NOTARIO/A CARLOS VLADYMYR MOSQUERA PAZMINO
NOTARIA TRIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



La Notaría 34 los atenderá gustosamente en la calle Buenos Aires Oel -65 y Salinas.
Junto a la entrada de la Dirección de Aviación Civil (DAC)
SECTOR DEL PARQUE "EL EJIDO"
Telf.: 2 541 954



DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

MATRIMONIO EN OFICINAS DE REGISTRO CIVIL

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO

REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: M - 060 - 000336 - 42

En ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia QUITUMBE, el día de hoy, 23 DE DICIEMBRE DE 2013, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: JOSE ROLANDO BALSECA AGUAS, nacido en ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia CHIMBACALLE el 24 DE ENERO DE 1976 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ING. MECANICO con cédula/pasaporte No. 1712475530 domiciliado en 5 ESQUINAS de estado civil SOLTERO hijo de JOSE AUGUSTO BALSECA y LUZMILA AGUAS.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: DIANA CAROLINA BOLAÑOS ANGULO, nacida en ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia SAN BLAS el 15 DE JULIO DE 1987 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con cédula/pasaporte No. 1720228624 domiciliada en 5 ESQUINAS de estado civil SOLTERA hija de LUIS FERNANDO BOLAÑOS y ROSA AURORA ANGULO.

OBSERVACIONES

CONTRAYENTES DECLARAN TENER 1 HIJO EN COMUN DANNA SARAHÍ BALSECA BOLAÑOS

[Firma]
firma del delegado
VICENTE GERMAN SAMANIEGO MARCILLO

[Firma]
firma de la contrayente
DIANA CAROLINA BOLAÑOS ANGULO

[Firma]
firma del contrayente
JOSE ROLANDO BALSECA AGUAS

[Firma]
testigo
ALEX FERNANDO JAYA ARIAS

[Firma]
testigo
VERONICA PATRICIA QUINTERO AGUIRRE

CERTIFICADOS:
Lugar y Fecha de Matrimonio:
QUITO 23 DE DICIEMBRE DE 2013
☐ UNIÓN DE HECHO ☐ DEFUNCIÓN
☐ DEFUNCIÓN
☐ PART. COMPUTARIZADA

COPIA ÍNTEGRA:
☐ RESOLUCIONES ADM.
☐ DOC. SOLICITUD, CUALQ. CLASE
☐ RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
☐ ACTA DE REC. DE UN HIJO

☐ CERT. HOMOLOGACIÓN DE 23 DE DICIEMBRE DE 2013
☐ CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARÍA
☐ DATOS DE FILIACIÓN
☐ DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

SEDE



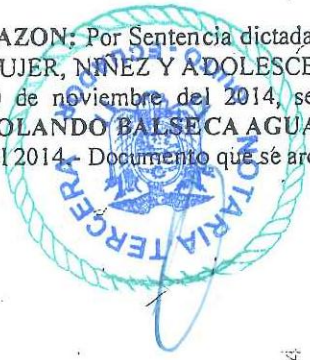
05 OCT 2016

2017-17-01-34-D

FACTURA NO. 0044024

USO EXCLUSIVO DE REGISTRO CIVIL

RAZON: Por Sentencia dictada en la UNIDAD JUDICIAL ESPECIALIZADA TERCERA DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL CANTÓN QUITO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA.- Quito, 10 de noviembre del 2014, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre: JOSE ROLANDO BALSECA AGUAS con DIANA CAROLINA BOLAÑOS ANGULO.- Quito, 28 de noviembre del 2014.- Documento que se archiva con el No. 2014 - 1678.- DT7.-Especie Valorada N° 0091318.



Año: 2014 Tomo: 1544 No. 1544

Acta: ☐ Divs. ☐ Mixto ☐

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico ☐ Electrónico ☒

DIRECCIÓN NACIONAL ☐

DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐

JEFATURA CANTONAL ☐

JEFATURA DE ÁREA ☐

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

05 OCT 2016



DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

Es copia de la copia certificada que en foja(s) me fue presentada.-
Quito, a 14 MAR 2017

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
N° 0091318
SUBINSCRIPCIÓN DE SENTENCIAS
CÓDIGO 2 ORIGINAL
USD. 10.00



**Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cédulación**

ESPECIE VALORADA

USD: 6.00

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE:

América No. 0051 12 de No-
de profesión Compartir con
Años 1980 Pag 1

de estado anterior *de estado anterior*
CERTIFICADO
de estado anterior

at Am. Univ. de la Ley de Sistema Nacional de Regis. It

de Datos Públicos en concordancia con el
2201 del Código de Registro Civil. Identificador

Art. 122 del Ley de Migración
y Cédulación que reposa en el archivo.

FÍSICO ☐ Electrónico ☒

DIRECCION NACIONAL ☐

DIRECCION PROVINCIAL ☒

MANUFACTURING

REAFIÇÃO DE ÁREA

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

[Signature]

Supervisor Jose L. Lopez Jose L. Lopez

FIRMAS:


ARCHIVO NACIONAL
 Dirección General de Registro, Mapas, Identificación y Catastro
 F+ 4130 223964


ARCHIVO NACIONAL
 Dirección General de Registro, Mapas, Identificación y Catastro
 F+ 4130 223964


ARCHIVO NACIONAL
 Dirección General de Registro, Mapas, Identificación y Catastro
 F+ 4130 223964


ARCHIVO NACIONAL
 Dirección General de Registro, Mapas, Identificación y Catastro
 F+ 4130 223964

**Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación**

- ☐ COPIAS INTEGRAS DE NACIMIENTO
☐ COPIAS INTEGRAS DE MATRIMONIO
☐ COPIAS INTEGRAS DE DEFUNCIÓN

0000000579200

CÓDIGO 15

IMP. IGM, etc.

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
ESCUELA TECNICA DE CONDUCCION BALSECA
AGUAS DEL ECUADOR CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los trece días del mes de marzo del dos mil diecisiete, siendo las quince horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Monteolivo S20-24 y El Progreso, se instalan en Junta General Extraordinaria y Universal, los socios **BALSECA AGUAS JORGE EDUARDO**, propietario de 80 participaciones con un valor nominal de un dólar cada una, el señor **BALSECA AGUAS JOSE ROLANDO**, propietario de 80 participaciones con un valor nominal de un dólar cada una, y el señor **BALSECA ARIAS JOSE AUGUSTO**, propietario de 240 participaciones con un valor nominal de un dólar cada una. Encontrándose representado el 100% del capital social de la compañía que es de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US. \$ 400,00), y de conformidad con lo dispuesto en sus estatutos y la Ley de Compañías, se constituye la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, con el siguiente orden del día:

1. Autorización de cesión de participaciones.

Preside la Junta el señor JORGE EDUARDO BALSECA AGUAS, en su calidad de presidente de la compañía y actúa como secretario el señor ANTONIO ALBERTO SANTIESTEBAN ALONSO.

Presidencia declara instalada la sesión y dispone se pase a conocer el único punto del orden del día a tratar que es la autorización para la cesión de participaciones de los socios de la compañía.

Toman la palabra los señores JORGE EDUARDO BALSECA AGUAS, JOSE ROLANDO BALSECA AGUAS, y JOSE AUGUSTO BALSECA ARIAS y exponen a la Junta que es su deseo ceder la totalidad de sus participaciones dentro de la compañía de la siguiente manera:

- El señor JOSE AUGUSTO BALSECA ARIAS, 240 participaciones en favor de la señora MONICA PATRICIA BALSECA AGUAS.
- El señor JORGE EDUARDO BALSECA AGUAS, 40 participaciones en favor de la señora MONICA PATRICIA BALSECA AGUAS y 40 participaciones en favor de la señora LUZMILA AGUAS VIZUETE.
- El señor JOSE ROLANDO BALSECA AGUAS, 80 participaciones en favor de la señora LUZMILA AGUAS VIZUETE.

En virtud de lo expuesto anteriormente, solicitan a la Junta la respectiva autorización para la cesión de sus participaciones en la forma detallada, y así poder suscribir las escrituras públicas respectivas.

La Junta luego de las deliberaciones respectivas, aprueba por unanimidad las cesiones de participaciones, por lo que el cuadro de integración de capital luego de las cesiones será el siguiente:

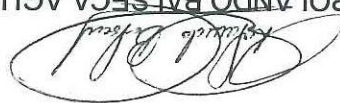
SOCIO	Número de Participaciones	Capital Suscrito y pagado	PORCENTAJE
AGUAS VIZUETE LUZMILA	120	US. \$ 120	30 %
BALSECA AGUAS MONICA	280	US. \$ 280	70 %
PATRICIA			
TOTAL	400	US. \$ 400	100 %

A las quince horas cuarenta y cinco minutos se da por terminada la sesión y se concede un receso para la elaboración del Acta respectiva. Una vez redactado este documento se reinstala la Junta y se da lectura del Acta, la cual sin observaciones es aprobada por unanimidad por lo que acto seguido, y para constancia de las partes se suscribe por triplicado. Se levanta la sesión siendo las dieciséis horas.

SOCIO
JOSE AUGUSTO BALSECA ARIAS



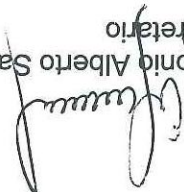
SOCIO
JOSE ROLANDO BALSECA AGUAS



SOCIO - Presidente de la Junta
JORGE EDUARDO BALSECA AGUAS



Secretario
Antonio Alberto Santiesteban Alonso




Se otorgó ante mí; en fe de ello confiero esta **PRIMERA** copia certificada de la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ESCUELA TECNICA DE CONDUCCION BALSECA AGUAS DEL ECUADOR CIA. LTDA. que otorgan JORGE EDUARDO BALSECA AGUAS, y JOSE ROLANDO BALSECA AGUAS, a favor de LUZMILA AGUAS VIZUETE; firmada y sellada en Quito, a los **catorce días del mes de marzo del dos mil diecisiete.**



Jacqueline Vásquez
Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

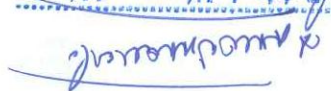


RA-

DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ
NOTARIO



ZON.- En esta fecha, al margen de la matriz de la escritura de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ESCUELA TECNICA DE CONDUCCION BALSECA AGUAS DEL ECUADOR CIA. LTDA. otorgada el 23 de enero del año 2006, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, tomé nota de que: "Mediante escritura pública otorgada el 14 de marzo de 2017, ante la Notaría Tercera de este Cantón, los señores **JORGE EDUARDO BALSECA AGUAS Y JOSE ROLANDO VIZUETE AGUAS**, ceden 40 y 80 participaciones sociales, respectivamente, a favor de la señora **LUZMILA AGUAS VIZUETE**; por su valor nominal de un dólar cada una.- Quito, a veintidós de marzo del dos mil diecisiete".- Doy fe.-


Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL BAUTISMO





Factura: 001-002-000049267



20171701016000811

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

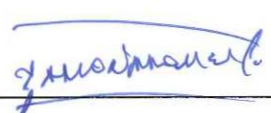
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701016000811

MATRIZ	
FECHA:	22 DE MARZO DEL 2017, (12:40)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-03-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2017-17-01003P01237

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BALSECA AGUAS JORGE EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712018660
SANTISTEBAN VALDES SANDRA YOLETT	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719646729
BALSECA AGUAS JOSE ROLANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712475530
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE ESCUELA TECNICA DE CONDUCCION BALSECA AGUAS DEL ECUADOR CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-01-2006
NÚMERO DE PROTOCOLO:	001223


NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

TRÁMITE NÚMERO: 17666


1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPETITORIO:	13458
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/03/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	278
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA TERCERA / QUITO / 14/03/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ESCUELA TÉCNICA DE CONDUCCION BALSECA AGUAS DEL ECUADOR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 120 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 520 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 07 DE MARZO DEL 2006..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2017



DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMO-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE NS6-78 Y GASPAR DE VILLAROE



